

## El interrogatorio de los cautivos de apaches y comanches en el norte de México en el siglo XIX

Francisco Javier Sánchez Moreno  
Escuela de Estudios  
Hispano-Americanos  
odiseo1978@hotmail.com ◆

En este artículo se estudia la función de los interrogatorios que las autoridades fronterizas instruían a los cautivos que salían de las rancherías de los indios nómadas. Asimismo, muestra los diferentes niveles de lectura que puede ofrecer este

tipo de documentos utilizando las declaraciones de dos prisioneros que vivieron entre los comanches y los apaches en la década de 1840. El interrogatorio aparece como una forma de expresión, así como un medio de información y control.

**Palabras clave:** interrogatorios, autoridades fronterizas, cautivos, apaches, comanches.

### Palabras previas

El final de la guerra entre Estados Unidos y México implantó una nueva realidad territorial y política en ambas partes. Para los estados mexicanos norteros los primeros años tras el conflicto supusieron, además, un incremento de la inseguridad debido al aumento de la actividad bélica de los grupos indígenas nómadas o seminómadas que recorrían parte de Texas y Nuevo México, así como Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua y Sonora, por citar las zonas más afectadas.

Este trabajo pretende estudiar el cautiverio de los habitantes de la frontera por estos grupos de indios “bárbaros”. El tema ha sido objeto de estudios recientes de carácter antropológico que se han encargado de ver la función de los cautivos dentro de los grupos indígenas, como tendremos ocasión de mencionar. El presente artículo, por su parte, pretende utilizar los interrogatorios efectuados a quienes habían salido de las rancherías para reconstruir las implicaciones políticas, diplomáticas y socia-

les del fenómeno en los años inmediatos al final del conflicto que enfrentó a mexicanos y estadounidenses.

### Intentos de control estatal en la frontera tras el tratado de Guadalupe-Hidalgo

La guerra afectó de diversas maneras a ambos contendientes, pues en los dos países se entró en un marcado periodo de crisis. Por un lado se agudizaron antiguos problemas internos, pero también aparecieron otros nuevos.<sup>1</sup> Como sostiene Miguel Ángel González Quiroga, entre 1848 y 1880 hubo un periodo caracterizado por las disputas internas a uno y otro lado del río Bravo.<sup>2</sup> Como Ralph Waldo Emerson señaló, la guerra supuso para los estadounidenses una victoria envenenada, puesto que exacerbó los problemas políticos que se venían experimentando en la Unión desde hacía décadas, que se aunaron a otros fenómenos propios de la zona de frontera.<sup>3</sup> Hablamos, en primer lugar, del aumento de la conflictividad política y social en torno de la cuestión de la extensión de la esclavitud, y, en segundo término, de la militarización creciente de los nuevos territorios arrebatados a México tras perderlos en la guerra.

En efecto, la incorporación de Texas en 1845 y la anexión de los territorios que México había tenido hasta 1848 al norte del río Grande, junto con California, llevaron a la ruptura del equilibrio entre estados esclavistas y estados “libres”. No es éste el espacio para pormenorizar las luchas en torno al tema de la esclavitud en el panorama político estadounidense a mediados del siglo XIX, materia estudiada en profundidad por la historiografía de ese país y a la que aluden trabajos recientes.<sup>4</sup> Lo que nos interesa resaltar es que una de sus consecuencias fue que en los nuevos estados y territorios del Oeste incorporados tras la guerra el conflicto se vivió con especial violencia, como lo demostraron los acontecimientos ocurridos a raíz de la Ley Kansas-Nebraska de 1854.<sup>5</sup> Tal situación expli-

<sup>1</sup> Vázquez y Meyer, *México frente a Estados Unidos*.

<sup>2</sup> González Quiroga, “La relación entre Nuevo León y Texas”, pp. 34-35.

<sup>3</sup> Bosch, *Historia de Estados Unidos*, p. 152. Véase también DeLay, *War of a Thousand Deserts*, p. 301.

<sup>4</sup> DeLay, *War of a Thousand Deserts*, p. 301, donde el autor dice: “the fruits of the U.S.–Mexican War had become inextricably connected to controversies over slavery”.

<sup>5</sup> Mientras que el territorio de Nebraska se pobló con colonos blancos de adscripción mayoritariamente no esclavista, en el territorio de Kansas la lucha entre esclavistas y antiesclavistas adquiriría tintes dramáticos y de especial violencia, tal como afirma Bosch, *Historia de Estados Unidos*, p. 165.

ca la hostilidad hacia grupos extraños a esa sociedad emergente en los territorios de frontera. Así ocurrió con los mexicanos residentes en territorio texano en 1855, cuando Frederick Law Olmsted atestiguó que comunidades enteras fueron expulsadas de regiones del centro y sudeste de Texas acusadas de ser ladrones de caballos.<sup>6</sup>

También es cierto que la necesidad de controlar el tránsito fronterizo en estas áreas se hizo más visible a raíz de las obligaciones contractuales derivadas del tratado de Guadalupe. A ello se dirigió la vigilancia que el ejército de la Unión estableció desde varios fuertes fronterizos, la cual fue correspondida por la República mexicana en el sentido de establecer una cadena de asentamientos militares (conocidos como colonias militares) y una mayor presencia del ejército.<sup>7</sup> La consecuencia lógica fue la militarización de los territorios de frontera que mencionamos, visible aún hoy.<sup>8</sup> Con ello, la franja limítrofe entre México y Estados Unidos seguiría el esquema delineado por Anthony I. Asiwaju para las zonas fronterizas. Según sus estudios, éstas son consideradas regiones marginales y aisladas, alejadas en definitiva del centro del Estado. Son lugares donde la presencia de éste se hace sentir sobre todo a través de los aparatos de coerción.<sup>9</sup>

Este control estatal y militar no fue todo lo eficaz que del tratado parecía desprenderse.<sup>10</sup> De hecho, esa diferencia tajante entre uno y otro territorio estuvo lejos de ser una realidad. Más bien deberíamos considerar la frontera fluvial del río Bravo como un espacio de integración entre las poblaciones de ambos lados. Conceptos como los de “transnacionalismo”, “cruce de fronteras”, “hibridez cultural” o “pensamiento fronterizo” han surgido en los últimos años en relación con lo anterior.<sup>11</sup> En último término, todos ellos pretenden dar a entender que la región, acorde con su carácter excéntrico respecto de las ciudades de México y Washington, constituyó una realidad menos monolítica de lo que se pretendía. Más bien se articuló

<sup>6</sup> Montejano, “La identidad”, p. 91.

<sup>7</sup> DeLay, *War of a Thousand Deserts*, pp. 301-302, donde se hace referencia a la construcción de nuevos fuertes estadounidenses en Texas y Nuevo México y al establecimiento de unos dos mil soldados en la región.

<sup>8</sup> Montejano, “La identidad”, p. 89. El autor habla sobre la continuidad de la patrulla fronteriza.

<sup>9</sup> Asiwaju, *Artificial Boundaries*, p. 89.

<sup>10</sup> DeLay, *War of a Thousand Deserts*, p. 302. Para el autor, el establecimiento de un escaso número de tropas de caballería durante los primeros cuatro años posteriores a la ratificación del tratado sería un obstáculo para una persecución eficaz de las bandas nómadas.

<sup>11</sup> Montejano, “La identidad”, p. 85.

como un eje de crecimiento económico y una vía de escape de las tensiones sociales, ya fuese legal o ilegalmente. El contrabando, el abigeato y el cautiverio de población civil servirían como ejemplo para mostrar estas vías alternas, en ocasiones voluntarias, pero en otras forzadas.

### La actividad predatoria de apaches y comanches en la frontera noreste de México

Por consiguiente, los medios de coerción estatales no fueron capaces de ofrecer mecanismos de vigilancia y castigo eficaces contra estos actos delictivos. Éstos podían ser obra de pobladores mexicanos o estadounidenses, pero también de aquellos grupos que los documentos de la época denominan “bárbaros”, es decir, las bandas comanches y apaches, sobre todo, que asaltaban las poblaciones de uno y otro lado de la frontera. En este sentido, las dificultades políticas existentes tanto en México como en los Estados Unidos tras el final de la guerra distrajeran la atención de los políticos y consecuentemente el flujo de recursos de ambos países, lo que disminuyó la eficacia en la contención de las hostilidades de los nómadas contra las poblaciones en torno al Bravo, a pesar de la labor activa de los agentes encargados del trato con los líderes indios.<sup>12</sup>

La presencia de la actividad predatoria de estos grupos étnicos de las llanuras se hacía sentir desde la época colonial en el territorio analizado. En este apartado, la bibliografía se ha visto recientemente enriquecida gracias a la labor de historiadores como Joaquín Rivaya Martínez o Pekka Hämäläinen; el primero dedica su atención a los cautivos de los comanches con una visión antropológica y con interesantes aportaciones desde el punto de vista demográfico, y el segundo hace un estudio del poderío político, militar y cultural de los comanches en el suroeste. Respecto de las bandas apaches, su propia diversidad dificulta la elaboración de obras monográficas, si bien no faltan autores que hayan tratado aspectos particulares, como sus guerras de finales del siglo XIX.

Es difícil asociar determinados restos arqueológicos con esos grupos mencionados por las fuentes, puesto que las bandas apaches y comanches que veremos en el siglo XIX no habían comenzado a intensificar sus ataques sino a mediados del siglo XVIII. Para momentos anteriores dentro del periodo colonial es arriesgado hacer asociaciones.<sup>13</sup> En realidad, no será hasta la domesticación del caballo en las Grandes Llanuras cuando veamos conformados esos grupos tal y como apare-

<sup>12</sup> DeLay, *War of a Thousand Deserts*, p. 301.

<sup>13</sup> Newcomb Jr., *The Indians of Texas*, p. 105.

cerán en la documentación mexicana y estadounidense del siglo XIX. La domesticación del caballo supuso una revolución en la vida de las tribus nómadas, en lo económico por un lado, pero también en lo político y social. Puede decirse que supuso un cambio fundamental debido a que se rompieron las limitaciones relativas al aprovechamiento de territorios delimitados. La movilidad que proporcionaba el caballo les permitía recorrer grandes distancias en seguimiento de las manadas de bisontes, lo que acentuó un nomadismo que anteriormente no había estado tan presente en determinados grupos, como los shoshone. Aún más, la lucha por el bisonte y por los territorios de caza se erigió en principal elemento de conflictividad intertribal.

Por ello, la cultura del caballo vino acompañada de una concepción guerrera de las relaciones con otros grupos y de la misma vida dentro de los aduares. De hecho, muchos aspectos de la vida dentro de las bandas comanches pasaron a estar condicionados por el arte de la guerra. Todo estaba interrelacionado, puesto que para ganar y mantener las tierras de caza de las llanuras los indios debían obtener caballos, y la mejor manera de conseguirlos era la guerra contra otras tribus, o bien el saqueo de poblaciones de Nuevo México, Texas o del otro lado del río Bravo.<sup>14</sup>

Sin embargo, dentro de este panorama un fenómeno vino a agravar la agresividad de estos grupos. Hasta finales de la época colonial la presencia europea en las llanuras había sido minoritaria, por lo que, desde un punto de vista ecológico, no había significado un impacto de consideración dentro de los ciclos económicos de la caza del bisonte. A partir de la década de 1820 las tierras texanas se liberalizaron en lo referente a la colonización. En efecto, el 28 de septiembre de 1820, tras la reinstauración de la Constitución de 1812, las Cortes expedieron un decreto que abría las puertas del imperio a la colonización extranjera; según éste, los extranjeros que se asentasen gozarían de la misma pro-

<sup>14</sup> El camino de la guerra era tan importante para los comanches que se consideraba que cada miembro de este pueblo era un guerrero que debía mostrar valentía y arrojo durante la batalla hasta el punto de preferir la muerte a ser capturado por el enemigo. Newcomb Jr., *The Indians of Texas*, pp. 180-181. En este mismo trabajo se distinguen los diferentes tipos de partidas guerreras comanches; Newcomb Jr., *The Indians of Texas*, pp. 182-185. Para una visión sobre la lucha que apaches y comanches entablaron por el control de las tierras de pastoreo y caza, así como sobre la economía de pastoreo de estos indios de las Grandes Llanuras, véase Hämäläinen, "The rise and fall", pp. 833-862.

tección legal que los españoles.<sup>15</sup> Así, cambiando la política que se había mantenido desde 1799, se pretendía reactivar la región. Tras años de conflictos provocados por la guerra entre insurgentes y realistas, por las incursiones de “filibusteros” y aventureros estadounidenses, así como por el ataque constante de los comanches, el territorio de Texas estaba sumido en la ruina política, social, demográfica y económica. Constituía aquello que los norteamericanos llamaban *no man’s land*, un territorio peligroso ante la escasez y precariedad de sus centros poblados y la cercanía de las tribus indias, pero también, para los colonos, una tierra donde asentarse.

No es la intención detallar el proceso de asentamiento de familias estadounidenses en suelo texano, pero sí nos interesa remarcar que desde 1820 se incrementó considerablemente la presencia de población europea o estadounidense en unas zonas que hasta entonces habían sido aprovechadas exclusivamente por los comanches y otros grupos. A la experiencia de Moses y Stephen Austin se sumaron varias propuestas y solicitudes de tierras por parte de otros ciudadanos estadounidenses y emigrantes europeos, quienes prometían establecer enclaves de 5 000 o 7 000 pobladores. Diego Barry, Tadeo Ortiz y Felipe O’Reilly, por ejemplo, solicitaron seis mil leguas cuadradas de tierra para colonizarlas con diez mil familias irlandesas y de las islas Canarias.<sup>16</sup>

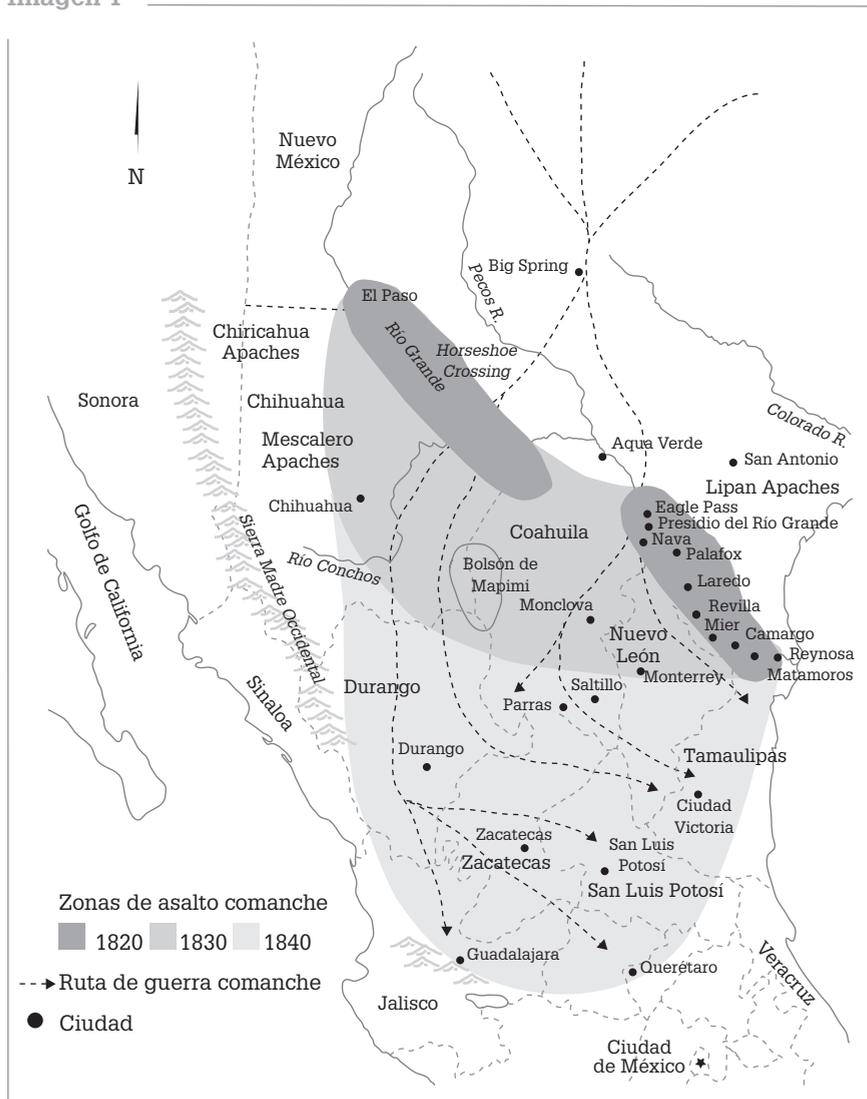
Sin embargo, mayoritariamente fueron familias procedentes de los Estados Unidos las que se asentaron en la región y se convirtieron en elemento desestabilizador del equilibrio político. En realidad desde los años de 1819 y 1820 el gobierno estadounidense había organizado expe-

<sup>15</sup> Uno de estos primeros colonos fue Moses Austin, que llegó a Béjar en diciembre de 1820. Su objetivo era fundar una colonia de 300 familias entre los ríos Brazos y Colorado, proyecto que sería realizado por su hijo Stephen Austin. Éste había llevado a cabo previamente una campaña de publicidad en Luisiana para atraer pobladores. Prometía a cada jefe de familia 600 acres y 320 adicionales para su esposa, 100 para cada uno de los hijos y 80 para cada esclavo. Las condiciones que se ponían para recibir estos lotes de tierra eran profesar la religión católica y practicar buenas costumbres, así como el pago de 12.5 centavos por acre. Los primeros colonos se asentaron en diciembre de 1821. Por su parte, sentando un precedente que se repetiría después, el empresario que se encargaba de llevar a los colonos a las tierras concedidas contraía una serie de obligaciones, entre ellas la defensa contra las agresiones de los indios, que mostraron una actitud hostil ante la nueva competencia por los territorios de caza. Véase Alessio Robles, *Coahuila y Texas*, pp. 76-78.

<sup>16</sup> Alessio Robles, *Coahuila y Texas*, p. 108.

diciones de reconocimiento y apertura de rutas en las Grandes Llanuras que se prolongaron hasta la década de 1850, cuando se formó la idea del inexplorado *great American desert* como lugar intermedio que el imaginario estadounidense pretendía ocupar para conectar los territorios de la

Imagen 1



Bill Nelson, "Incurciones comanches en el norte de México", tomado de Hämäläinen, *The Comanche Empire*, p. 222.

Unión en el Atlántico y el Pacífico.<sup>17</sup> Pero no fue hasta la llegada de los colonos a Texas y su independencia cuando la presión sobre los indios de las llanuras se sintió con más fuerza. Además, el traslado de las “cinco tribus civilizadas” al oeste del Mississippi, a consecuencia de la *Indian Removal Act* o Ley del Traslado Forzoso, del 28 de mayo de 1830, sumó otro elemento desestabilizador más al difícil equilibrio ecológico que habían mantenido las tribus de las praderas.

Esta amenaza fue muy acusada para los comanches, con una economía centrada todavía en la caza del bisonte. A medida que los habitantes del territorio texano iban aumentando en número y ocupando nuevas tierras, las bandas tuvieron que adaptarse, alternando la caza con el incremento de la actividad predatoria sobre las poblaciones de la frontera mexicana. Al mismo tiempo, los apaches mantuvieron sus ataques periódicos.

No vamos a pormenorizar aspectos antropológicos relacionados con las bandas de indios nómadas, pues es materia que excede el objeto de este trabajo.<sup>18</sup> Ahora solamente ofreceremos algunas puntualizaciones en el plano operativo de estas bandas para una mejor comprensión del tema. En este sentido debe considerarse que ambas agrupaciones hostilizaron suelo mexicano desde Texas durante los años posteriores a la independencia de aquel territorio y a lo largo de los años cuarenta. Además, como señala Martha Rodríguez, la guerra, y no el río Bravo, era lo que señalaba las divisiones fronterizas para el nómada, los habitantes de los estados del norte de México y los colonos estadounidenses.<sup>19</sup> Precisamente, la instauración del nuevo límite fronterizo a partir de 1848 provocó una mayor impunidad de los ataques. La existencia de una frontera que los mexicanos no podían sobrepasar permitió a los “bárbaros” obtener un beneficio económico a pesar de los mecanismos de coerción fronteriza a los que aludimos.

Ante estos medios de control, las bandas comanches y apaches adoptaron nuevas estrategias. En este punto podemos establecer una diferencia en el ámbito operativo. En primer lugar estaban las tácticas de combate. La situación peculiar de unos y otros, en lo económico y lo

<sup>17</sup> Webb, *The Great Plains*, pp. 152-160. Véase también Baltensperger, “Plains Boomers”, pp. 59-73, donde se analiza la conformación de esta idea de un territorio “virgen” preparado para el establecimiento de los colonos procedentes de las tierras del este.

<sup>18</sup> Las obras clásicas de Worcester, *The Apaches*, y de Wallace y Hoebel, *The Comanches*, así como las más recientes de Rivaya Martínez y de Hämäläinen, proporcionan el marco teórico y descriptivo apropiado para este tema específico.

<sup>19</sup> Rodríguez, *La guerra*, p. 69.

demográfico, les hacía adaptarse a la hora de emprender aquello que se dio en llamar el “sendero de la guerra” entre los apaches.<sup>20</sup> Éstos, con recursos más limitados y unas rancherías más cercanas a los puntos de ataque, preferían utilizar bandas y cuadrillas pequeñas de asaltantes para no ser detectados. Además solían desplazarse a pie, con sólo algunos indios a caballo.<sup>21</sup> Los comanches, por su parte, al tener sus campamentos más alejados de las zonas de ataque, preferían moverse a caballo. Además sus partidas podían atacar de dos formas: o bien se trataba de grupos de alrededor de 200 o 300 guerreros, o bien actuaban en partidas pequeñas. En cualquier caso, la movilidad de ambos grupos se asentaba también en una logística que primaba el abastecimiento sobre el terreno, lo que acentuó los daños sobre las propiedades agropecuarias de la región afectada.

Los mayores daños los producían al formar partidas muy pequeñas que no eran notadas por los vecinos. Éstas fueron las que provocaron un aumento de las referencias a muertos en los caminos, robos de ballada y cautivos. Precisamente, es en este punto donde encontramos otra diferencia importante. Entre apaches y comanches el cautiverio era una institución de larga tradición, pero, según se desprende de los testimonios del momento, los segundos mantenían un mayor número de cautivos en sus aduares. La difícil situación económica que progresivamente iba empobreciendo a los lipanes en el noreste de México, al ver cortados sus accesos para la caza del bisonte, y con hostigamientos por parte de los comanches y de los mexicanos, no les permitiría aumentar este mecanismo de equilibrio demográfico, es decir, mantener un elevado número de cautivos. Por ejemplo, en los ataques que lanzaron en Nuevo León entre mayo y junio de 1841 sólo aparecen como seguros cinco cautivos, y uno de ellos logró huir. Además, constan dos desaparecidos respecto de los cuales no es seguro su cautiverio. Por el contrario, para las mismas fechas, cuando se apresó al capitán comanche Bonito, éste dijo que él sólo tenía vendidos siete muchachos.<sup>22</sup> Esta mayor incidencia del cautiverio entre los comanches también sería corroborada

<sup>20</sup> Gerónimo, *Soy apache*, pp. 40, 71.

<sup>21</sup> Al respecto, véase la nota del subprefecto de Salinas Victoria dirigida al prefecto de dicho lugar, fechada el 4 de junio de 1841, en la que se indica que de una partida de unos treinta a cuarenta indios la mayor parte iban a pie y sólo dos lo hacían montados. Reproducida en *Semanario Político del Gobierno de Nuevo León*, tomo III, jueves 17 de junio de 1841, núm. 24, p. 95.

<sup>22</sup> *Semanario Político del Gobierno de Nuevo León*, tomo III, jueves 24 de junio de 1841, núm. 25, p. 97.

por las personas que habían permanecido varios años en sus aduares y lograron la libertad.<sup>23</sup>

### La necesidad de una reorganización defensiva coordinada e integradora

La inseguridad creciente a consecuencia de estos ataques, que se sumaba a la actividad de delincuentes y abigeos,<sup>24</sup> provocó que se estableciese una política defensiva fronteriza más fuerte. Evidentemente esto ocurrió en ambos países, pero nos centraremos en el lado mexicano para los efectos del presente artículo. Así, podríamos sintetizar las medidas adoptadas en México en dos puntos fundamentales: la adopción de planes de defensa federales y estatales por un lado, y, en segundo lugar, la implan-

<sup>23</sup> Como en el caso de Jesús María Guzmán, quien declaró ante la Comisión Pesquisidora el 20 de junio de 1873 en Villaldama, Nuevo León. Citado en Velasco, *En manos de los bárbaros*, pp. 60-64.

<sup>24</sup> Éstos con frecuencia salían impunes de sus delitos al actuar bajo el amparo de la pantalla que proporcionaban las acciones de los indios. Incluso en ocasiones estos mismos delincuentes adoptaban la indumentaria y el aspecto de los apaches. Por ello, se impusieron normas para evitar estas confusiones, como la prohibición en los hombres de llevar el pelo largo para evitar ser confundidos con indios. Véase Martínez Sánchez, *Catálogo documental*, en el que cita documentos del Archivo Municipal de Monclova como la misiva del Prefecto de Distrito al Ayuntamiento expresando una orden del gobierno del Estado: “habiéndose sabido que muchos malhechores, prevalidos del espanto que produce en gentes timoratas la guerra del salvaje, se han presentado con los vestidos de éstos a efecto de cometer con más seguridad sus depredaciones; siendo necesario para un disfraz semejante el uso de pelo largo para poderse fingir como miembros de la asoladora raza comanche, contemplando que semejante uso sobre indecente, sucio y fuera de la costumbre de los hombres ilustrados descompone la presencia del hombre, esconde entre una espesa melena las formas de la cara y lo degrada entre nosotros por usar un adorno que sólo acostumbran las mujeres, por último, que no siendo semejante costumbre fundado (en los que la tienen) ni en la decencia ni en la limpieza ni en algún otro motivo honesto y permitido legalmente, sino por el contrario inventado en daño de la sociedad, S.E. se ha servido prevenir que prohíba en los pueblos de su Distrito un uso tan perjudicial y fuera de todo gusto, haciendo que lo corten al tamaño que se usa por la gente moderada, pacífica y pensadora. Además previene que si después de esta prohibición se presentase alguna persona con tan ridículo uso, sea examinada por v.S. hasta depurar su conducta y providencia conforme al reglamento de policía que se ha publicado”. Monclova, 25 de octubre de 1853, AMMVA, Fondo siglo XIX, caja 84, folder 5, exp. 68.

tación de una serie de colonias militares. En último término, se buscaba asegurar que no se produjeran más pérdidas territoriales frente a las ambiciones expansionistas de Estados Unidos y frente a posibles veleidades secesionistas de unas poblaciones que habían padecido y padecían los constantes ataques indios; quería manifestarse que la República mexicana era capaz de asegurar la soberanía sobre sus territorios.

Los redactores de los planes de defensa vieron con claridad que la seguridad de la frontera no podía postergarse dentro de la política nacional. Eran conscientes que los “salvajes” eran un grave problema estatal y federal no solamente en daños materiales, sino también desde un punto de vista “político”, especialmente tras la guerra que acababa de atravesarse. En el *Plan de defensa de los estados invadidos por los bárbaros* (1849), después de señalar que los “bárbaros” eran una plaga y un cáncer que corroía a los estados, se afirma que

es necesario que las autoridades supremas se persuadan de la suma gravedad de esta cuestión, y de que tienen que consagrar todos sus esfuerzos para cortar el cáncer que devora a esos pueblos, y oponer remedios pronto y eficaces [...] sólo de este modo se vigorizarán resortes que están un tanto relajados, se robustecerán los vínculos de la unidad nacional...<sup>25</sup>

Pero las medidas desde el gobierno federal no eran el único remedio. De nada hubieran servido sin un mantenimiento de la cooperación interestatal ni de la solidaridad comunal en las poblaciones de frontera. Disposiciones como los puntos III y IV del artículo 21 del *Plan de defensa* citado, o los artículos 9, 10, 14 y 15 del *Plan para la defensa del Estado de Coahuila* lo contemplaban.<sup>26</sup> Las colonias militares buscaron potenciarlas, pero los conflictos de competencias y las divergencias en los planteamientos bélicos con las autoridades civiles, así como la escasez de recursos materiales y humanos, impidieron que prosperaran, y se detuvo su implantación el 25 de abril de 1853.<sup>27</sup> Asimismo, debemos tener presente que, desde 1849, el norte de México padeció una crisis alimenticia y una epidemia de cólera, circunstancias que dificultaron aún más la implantación de las medidas previstas en los diferentes planes defensivos.<sup>28</sup>

<sup>25</sup> *Plan de defensa de los Estados*, pp. 5-6.

<sup>26</sup> *Plan de defensa de los Estados*, p. 22; *Plan para la defensa del Estado de Coahuila*, pp. 19-21.

<sup>27</sup> Rodríguez, *La guerra entre bárbaros y civilizados*, pp. 70-71.

<sup>28</sup> DeLay, *War of a Thousand Deserts*, p. 298.



Evidentemente se produjo una adaptación de los *Planes de defensa*, uno de cuyos puntos había sido la implantación de estos asentamientos militares. La esencia de éstos, la ayuda vecinal y comunitaria, de larga tradición en las poblaciones de la frontera, seguía estando presente. Por ello, se dejaron en manos de las autoridades locales y estatales la defensa frente a los bárbaros, el control del tránsito fronterizo y la persecución de las actividades delictivas, con el apoyo coordinado de unidades del ejército regular.

La posesión y el monopolio de la información se revelaron como el mejor medio para llevar a cabo esta coordinación. Los sistemas “de cordillera” se perfeccionaron. Al mismo tiempo existía la capacidad de recabar informes de los vecinos de las poblaciones de frontera. A nivel dispositivo el plan defensivo de Coahuila de 1849 lo contemplaba en su artículo 11, pero es evidente que cuando los impulsores del proyecto consideraron dicho punto no hacían otra cosa que mantener una obligación que se cumplía desde hacía décadas, lo que seguiría haciéndose.

Es entonces comprensible que los mandos buscasen obtener información útil de los interrogatorios que practicaban a los cautivos de comanches y apaches que se presentaban ante ellos tras obtener la libertad o fugarse de las rancherías. Puesto que se reintegraban a la vida en las poblaciones de frontera, volvían a estar sujetos a las disposiciones de obligado cumplimiento entre sus habitantes.

Un fenómeno similar encontramos también en la frontera sur argentina desde la época colonial. De hecho, cuando el cautivo conseguía la libertad por canje, rescate o fuga, era recibido por las autoridades de los fuertes fronterizos, puesto que, como portador de noticias sobre los movimientos, planes y alianzas de los indios, constituía una fuente de información inestimable para la organización de la seguridad fronteriza. En esta frontera encontramos muchas preguntas que vemos en la zona del río Bravo: edad del individuo al momento de salir de las tolдерías, procedencia geográfica y familiar; edad y circunstancias en las que fue raptado y tiempo de permanencia entre los nómadas. Asimismo, desde un punto de vista meramente militar, interesaba su posible participación en los malones contra las estancias y propiedades rurales de la frontera, situación de las tolдерías y número de sus habitantes, así como la cantidad de cautivos en ellas.<sup>29</sup>

El interrogatorio se convierte así en un instrumento que el historiador puede manejar para evitar que la experiencia de los cautivos caiga en el silencio del que hablaba Carlo Ginzburg para los grupos “inferiores” de

<sup>29</sup> | Mayo, *Terratenientes, soldados y cautivos*, pp. 77-84.

la sociedad.<sup>30</sup> Pero también para conocer a los que se encargaban de la administración local y estatal y cuáles eran sus experiencias respecto del cautiverio. Es decir, estos documentos dan la oportunidad de observar cómo era vivido este “desde dentro”, es decir, por las propias víctimas, pero también “desde fuera”, por parte de otros miembros de la sociedad fronteriza.

Como ejemplo traemos dos casos. El primero es el interrogatorio hecho a Ramón Trejo y el segundo es el que se instruyó al cautivo Tomás, que fue hallado en una partida de guerreros que hostilizaba territorio mexicano.

### Niveles de lectura del interrogatorio del cautivo Ramón Trejo

En este primer caso, el declarante fue capturado por los comanches entre el rancho de La Ventana y el de La Santa, en Chihuahua, en 1842. En la misma acción murió su padre, por lo que a la fecha de su remisión desde Fort Duncan a la colonia de Guerrero, en 1852, su familia se reducía a su madre Francisca Domínguez y a su hermano Francisco, de profesión escribiente, quienes vivían en Chihuahua.<sup>31</sup>

El expediente ofrece diferentes niveles de lectura, según atendamos a la mera declaración del cautivo, a las relaciones diarias entre habitantes de uno y otro lado del río, a las comunicaciones entre las distintas autoridades locales y estatales, a los contactos del comandante estadounidense con sus homólogos mexicanos y con los comerciantes mexicanos, o bien al nivel cultural de los habitantes de un enclave fronterizo.

Así, en relación con la declaración del cautivo, lo que más interesa en el documento es el hecho de que a las preguntas formuladas sigue la declaración literal del testigo; es decir, queremos destacar la idea de que es la propia voz del declarante la que escuchamos sin interpretaciones, redundando en la espontaneidad. Así, por ejemplo, a la pregunta del lugar donde fue capturado y los motivos para que se lo llevaran, el declarante procede a dar una explicación pormenorizada, pero siempre con un lenguaje muy popular. Lo mismo ocurre cuando responde a la cuestión

<sup>30</sup> Ginzburg, *El queso y los gusanos*, p. 18.

<sup>31</sup> “Juan Manuel Maldonado, subinspector de la Colonias Militares de Oriente, informa a Antonio María Jáuregui, inspector general de ellas, que tiene en su poder al cautivo Ramón Trejo, quien fue entregado por un grupo de mexicanos a un convoy que procedía de Laredo. Se anexa la declaración del cautivo”, enero de 1852, colonia de Guerrero. AGECE, Fondo Colonias Militares de Oriente, c16, f2, e19, 5f.

de cómo vino a parar a su estado actual. Se produce así una intersección no excluyente de dos lenguajes, el usado por los militares y el de Ramón Trejo.<sup>32</sup> Ambos se complementan.

Al mismo tiempo, el cuestionario manifiesta lo que las autoridades querían saber del cautivo. Lo que buscaban era la información útil que éste podía proporcionar a efectos militares o “poblacionales”,<sup>33</sup> más que su relato en sí. En este sentido, interesa saber cuáles eran sus antecedentes familiares, de dónde era, cómo fue capturado y por cuál banda o agrupación tribal, por qué motivo participaba en la campaña con los indios, cómo escapó de su poder y, sobre todo, dónde estaban los indios. No interesaba qué le había ocurrido durante su estancia en los aduares. Como sujeto portador de una “hibridez cultural” tras pasar diez años entre los “bárbaros”, podía ser sospechoso, por lo que las preguntas directas y el silencio que guardan las autoridades, aunque fuese un procedimiento usado en los interrogatorios en estos casos, fueron significativos. Evidentemente el significado dependerá de la persona a la que se dirigen las preguntas, y en casos como el analizado sólo se formulan al cautivo, pero en otros supuestos se incorporan testigos que enriquecen la lectura de los comportamientos durante el proceso, como ocurre en el interrogatorio levantado al cautivo Tomás que veremos más adelante.

Por otra parte, documentos como éste sirven para conocer los detalles de la vida de la población rural de la frontera. Su mundo era el de la hacienda y el rancho, evidentemente, pero también del peligro ante cualquier imprevisto. Un mundo de ataques indios y de asaltos de abigeos y ladrones, lleno de violencia, pero también de solidaridad familiar y comunal. En el caso de Ramón Trejo, con sólo ocho años de edad, acompañaba a su padre y a su abuelo cuando salían a *campiar* ganado vacuno con otro vaquero, y fue en este momento cuando les asaltaron los comanches. Su padre y los demás que iban con él fueron asesinados, mientras que él fue raptado.<sup>34</sup>

Puesto que sólo tenía ocho años al ser llevado a la ranchería, experimentó un proceso de integración o “indianización”. En casos similares se experimentó una progresiva adaptación, atravesando diferentes fases.<sup>35</sup>

<sup>32</sup> Ginzburg, *El queso y los gusanos*, p. 15.

<sup>33</sup> Teniendo en cuenta que el primer censo general de población de México se realizó en 1895, preferimos utilizar el término “poblacional”, en vez de “censal”.

<sup>34</sup> AGECE, Fondo Colonias Militares de Oriente, c16, f2, e19, 5f.

<sup>35</sup> Rivaya Martínez, *Captivity and Adoption*, pp. 190-315. El autor expone los diversos momentos que podían llevar a la integración del cautivo en la vida de la ranchería. En algunos casos podía llegarse a la adopción; de hecho, los nombres de comanches ac-

No conocemos el grado de ésta puesto que del documento no podemos extraer conclusiones seguras. Lo que podemos deducir es que se adaptó lo suficiente como para que sus raptos lo llevaran a campaña en territorio mexicano, incluso como para que no se preocupasen por él cuando los guerreros buscaban caballos, y así aprovechó ese momento para escapar de sus captos. Tan avanzada llegó a ser su adaptación que atemorizó en un primer momento a los mexicanos y estadounidenses que acabaron ayudándolo, tal como indica el documento:

estando en la orilla del río vio bajar dos a caballo, estirando un caballo y se apearon a dar agua. Entonces les gritó para que lo conocieran. En cuanto lo vieron corrieron y se fue detrás dellos a ver si los alcanzaba. Subió a una loma que daba vista a la casa. Se bajó a la orilla del río porque tuvo miedo que no le fueran a dar un balazo.<sup>36</sup>

En efecto, una vez que logró fugarse obtuvo ayuda de los trabajadores de un rancho situado en territorio texano. Entramos aquí en otro nivel de lectura del documento. En éste se manifiesta que las relaciones entre los habitantes de la frontera eran fluidas, lo que no quiere decir que estuvieran ausentes los conflictos. Ramón Trejo señala que al ser entregado por los mexicanos que lo auxiliaron a unos estadounidenses, éstos le llevaron a un rancho donde había mexicanos y estadounidenses. La expresión usada es muy genérica, pero pueden extraerse conclusiones. En primer lugar, puede pensarse que estos mexicanos pertenecerían a la comunidad de más de 90 000 que permanecieron en territorio estadounidense tras la pérdida de los territorios en 1848. Esta población mantuvo conflictos y convivió con una población angloamericana que los marginó a pesar de los derechos civiles otorgados por el Tratado de Guadalupe-Hidalgo.<sup>37</sup>

Pero también podría pensarse que los mexicanos mencionados eran peones que iban a trabajar a los Estados Unidos, fenómeno que comenzaba a ser una opción usada por la población nortea para salir de una

tuales atestiguan la importancia de los cautivos adoptados en su etnogénesis. En este punto la visión de Rivaya es enriquecedora puesto que atiende a lo que los cautivos han legado, biológica y culturalmente, a la tradición de las bandas comanches. Véase Brooks, *Captives and Cousins*, pp. 180-193. También Hämäläinen, *The Comanche Empire*, pp. 253-259, que se centra más en los aspectos económicos del cautiverio y afirma que los comanches mantuvieron una clara distinción entre los que eran nacidos de padres comanches y aquellos que vivían como comanches, pero no lo eran de nacimiento.

<sup>36</sup> AGE, Fondo Colonias Militares de Oriente, c16, f2, e19, 5f.

<sup>37</sup> Montejano, "La identidad", p. 90.

situación económica adversa. Como señala González Quiroga, desde la década de 1850 el movimiento laboral hacia Texas creció, tendencia que se mantuvo en los años siguientes. El trabajo mayoritario era el de jornalero y vaquero en los ranchos texanos, donde la demanda de trabajadores fue constante. La llegada cada vez mayor de población de los estados norteros se debió a que los salarios y el trato eran mucho mejores en Estados Unidos, incluso a pesar de la discriminación. Cuando menos se tenía la posibilidad de escapar del peonaje y las deudas que consumían a los trabajadores en los ranchos y haciendas del norte.<sup>38</sup>

La frontera aparece entonces como el espacio que permite liberarse de las restricciones legales y laborales.<sup>39</sup> Y no sólo en dirección de México a Estados Unidos, sino también en el sentido contrario, puesto que los esclavos que lograban fugarse de territorio texano sabían que una vez en México obtendrían su libertad, pues la esclavitud ya había sido abolida de este lado del río. Aquí trabajaban como peones, supliendo con su mano de obra la fuga de mexicanos a territorio estadounidense.<sup>40</sup>

Consecuentemente, la frontera era un lugar que podía otorgar protección, y esto fue lo que les ocurrió a los cautivos como Ramón Trejo. Una vez capturados, existía la posibilidad de salir de su situación de manera rápida si lograban la fuga antes de alejarse de la frontera. Una vez en las rancherías indias del interior, era mucho más difícil. La lejanía de los puntos habitados y la vigilancia a la que estaban sometidos les hacía muy difícil obtener la libertad si no era con la ayuda de terceras personas.

En ocasiones su estancia entre los “bárbaros” se prolongaba hasta que una campaña contra el territorio mexicano les daba la ocasión esperada. Así lo vemos en el caso analizado, pues Trejo huyó cuando el grupo de guerreros se acercó a la frontera. Tras recibir la ayuda de unos mexicanos que comerciaban entre Laredo y Fort Duncan,<sup>41</sup> éstos lo entregaron a las autoridades estadounidenses, que se pusieron en contacto con sus homólogos del lado opuesto del río Bravo. Éste es otro nivel de lectura, el que describe las relaciones entre las autoridades fronterizas. En primer lugar, entre las autoridades mexicanas, y después el contacto con las estadounidenses.

<sup>38</sup> González Quiroga, “La relación entre Nuevo León y Texas”, pp. 46-48.

<sup>39</sup> Montejano, “La identidad”, p. 88.

<sup>40</sup> González Quiroga, “La relación entre Nuevo León y Texas”, p. 47.

<sup>41</sup> Un caso parecido es el de Macedonio Perales, citado en Velasco, *En manos de los bárbaros*, p. 71. Este cautivo caminó solo durante nueve días hasta que desde San Antonio de Béjar se unió a unos comerciantes que llevaban unas carretas hacia territorio mexicano.

Respecto del primer tipo, las cartas se preocupan por transmitir al superior o inferior jerárquico la situación del excautivo a la llegada a México, sus orígenes familiares, el paradero de sus parientes cercanos, así como su depósito hasta tener una decisión superior. Así lo expresó Juan Manuel Maldonado, subinspector de las colonias militares de Oriente, a Antonio María de Jáuregui cuando le señaló que Ramón Trejo quedaría a cargo de un vecino, práctica habitual tanto en México como en Estados Unidos.<sup>42</sup> Asimismo, los comunicados entre ellos manifiestan que una de las prioridades era la seguridad durante el traslado de los cautivos. Seguridad para éste, pero también tranquilidad de que no iba a fugarse. No es éste el caso, pero en supuestos en los que el declarante había sido sorprendido junto con los guerreros que integraban una partida cometiendo ataques sobre poblaciones fronterizas de la República mexicana, se quería tener la certeza de que iba a dar las explicaciones pertinentes acerca de su situación.

Sin duda son las relaciones con los mandos estadounidenses las que sobresalen. Son una manifestación de la “instrumentalización” de los cautivos dentro de las relaciones fronterizas entre ambos países, pero también de las nuevas obligaciones contraídas a raíz del Tratado de Guadalupe-Hidalgo. En efecto, en el caso de Ramón Trejo, lo primero que dice el propio subinspector es que el sujeto había sido entregado por el comandante de Fort Duncan. Evidentemente, el texto de dicho tratado estaba en la mente de los militares mexicanos. El artículo 11 dice:

Y en caso de cualquier persona o personas cautivadas por los indios dentro del territorio mexicano sean llevadas al territorio de los Estados Unidos, el gobierno de dichos Estados Unidos se compromete y obliga de la manera más solemne, en cuanto le sea posible, a rescatarlas, y a restituir las a su país, o entregarlas al agente o representantes del gobierno mexicano, haciendo todo esto tan luego como sepa que los dichos cautivos se hallan dentro de su territorio, y empleando al efecto el leal ejercicio de su influencia y poder.<sup>43</sup>

<sup>42</sup> Con este expediente se ahorrarían gastos gubernamentales. Por ejemplo, a Jacobo Elizondo, en enero de 1854, se le dio a su cargo un individuo que había rescatado una partida de vecinos tras sostener un enfrentamiento con los indios en las cercanías de la hacienda de Patos, actual localidad de General Cepeda en Coahuila, según aparece en un comunicado dirigido a la prefectura del departamento de Saltillo fechado el 26 de enero de 1854. AGECC, Fondo Siglo XIX, c1, f6, e3, 6f.

<sup>43</sup> *Tratado de Guadalupe Hidalgo*. Véase también *Algunos documentos sobre el Tratado de Guadalupe*, pp. 123-125.

Esto delegaba una parte de la responsabilidad en los Estados Unidos, pero ello no implicaba que por el lado mexicano no existiesen obligaciones. Por el contrario, como se indica en el mismo artículo, debían entregar un listado con las personas que se hallaban prisioneras de los indios, así como quedaban obligadas a reintegrar al gobierno de la Unión Americana los gastos erogados en su rescate, traslado y manutención. Pero si éste descubría dentro de su territorio a algún otro cautivo mexicano, también estaba en la obligación de asegurar su rescate y manutención hasta su entrega a los mandos del otro lado del río Bravo, tal como se expresa cuando se señala que

mas si el gobierno de los Estados Unidos, antes de recibir aviso de México, tuviere noticia por cualquier otro conducto de existir en su territorio cautivos mexicanos, procederá desde luego a verificar su rescate y entrega al agente mexicano, según queda convenido.<sup>44</sup>

Así le ocurrió a Ramón Trejo, quien fue entregado por los comerciantes mexicanos a los mandos estadounidenses en Fort Duncan, tal como hemos señalado.<sup>45</sup> Después fue remitido a Piedras Negras, donde inmediatamente se le tomó declaración por parte del alférez primero de la colonia de Guerrero, Ignacio Pérez, quien, siguiendo las ordenanzas militares, nombró escribano.

Es en este punto donde podemos descender al último nivel de análisis que hemos indicado para el caso del interrogatorio de Ramón Trejo, el relacionado con el nivel cultural de los habitantes fronterizos. En efecto, si observamos la declaración de Trejo, podemos ver no sólo su horizonte cultural, sino también el del escribano. Los errores ortográficos delatan que éste tuvo una formación incompleta; al menos las deficiencias son más que evidentes. No hablamos de expresiones como “campiar” o “se apiaron”, que pueden considerarse giros en el habla local. Nos referimos a faltas de ortografía como escribir “aseta”, “fidelida”, “ubo”, “llebaran”, “sullo”, “lla” o “sus todos”. Hay que tener presente que Manuel Montesdeoca, que es quien actúa como escribano, no se dedicaba a ello profesionalmente; por el contrario, era cabo de infantería de la colonia de Guerrero. El motivo por el que fue designado para la función en la que le vemos actuar fue que las ordenanzas militares exigían el nombramiento de un escribano que actuase junto al fiscal del caso. Eventualidad y temporalidad que testimonian las carencias de las colonias militares, en

<sup>44</sup> | *Tratado de Guadalupe Hidalgo*.

<sup>45</sup> | AGEC, Fondo Colonias Militares de Oriente, c16, f2, e19, 5f.

este caso las deficiencias en la formación de los encargados de llevar la administración.

La escasa formación de Ramón Trejo tiene otra explicación: se debería al medio en que se crió entre los ocho y los dieciocho años. Es decir, pasó una parte muy importante de su etapa formativa en los aduares nómadas. Aunque retuvo elementos de su sociedad de origen, como el idioma o una vaga formación religiosa (pues hizo la señal de la cruz y se declaraba católico, apostólico y romano), no pudo obtener una educación como la que sí adquirió su hermano escribiente de Chihuahua. De cualquier forma, su horizonte nunca estuvo alejado del mundo agrario y de la cría de ganado, no sólo porque éste fuese el mundo que vivió en las rancherías y al cual se adaptó, sino porque era la actividad familiar. No es éste un caso único; muchos prisioneros de los nómadas se habían dedicado al pastoreo, que era una actividad en la que se hallaban muy expuestos a los ataques.

### Interrogatorio de un sospechoso: el caso del cautivo Tomás

Pero, ¿qué ocurría si el cautivo era apresado por las fuerzas federales después de una campaña contra un grupo de guerreros que hostilizaba en territorio mexicano? Es decir, ¿variaba la situación del declarante y el objeto del interrogatorio si se había integrado a ese nivel dentro de las rancherías? Para responder a estas cuestiones traemos el caso del cautivo Tomás.<sup>46</sup>

La diferencia con el anterior interrogatorio es grande en cuanto al contexto, puesto que en este supuesto el interrogatorio se da tras una acción militar contra una partida de guerreros, y además en el mismo acto participan varios testigos, todos militares; pero esta diferencia se difumina cuando atendemos a la forma. Ahora el cuestionario se enriquece, es cierto, con la declaración de estos testigos y la nueva información que suministran a los instructores del caso, pero mantiene la falta de interés por la vida del cautivo en las rancherías y la búsqueda de información útil en sentido bélico o de control del tránsito de personas.

Asimismo, es un texto que continúa mostrando las cualidades de este procedimiento inquisitivo como fuente para el historiador, debido a las di-

<sup>46</sup> "Francisco Castañeda, capitán de la colonia militar de San Vicente, remite a Antonio María Jáuregui, inspector general de las Colonias Militares de Oriente, informe sobre la marcha emprendida en persecución de los bárbaros el día 17 del corriente. Anexa sumario sobre un cautivo que estaba con los indios", diciembre de 1849, valle de Santa Rosa. AGECE, Fondo Colonias Militares de Oriente, c4, f7, e85, 15f.

ferentes lecturas que proporciona. En una primera lectura se distinguen las circunstancias que rodean al cautivo a partir de la llegada de los comanches. Ante todo es una experiencia traumática que le hizo olvidar el nombre de su propia madre y su apellido, algo atribuible no tanto a su permanencia entre los nómadas como al impacto que supuso el rapto mismo junto con su hermano Demetrio. De hecho recordaría su localidad de origen y su religión, por lo que el argumento que da para el olvido de su apellido, el haber sido demasiado pequeño, no satisface por insuficiente. Aunque es evidente que la edad tuvo un papel importante, también cabría ver en todo ello un proceso psicológico provocado por el golpe que le supuso ser arrancado de su hogar a los siete años.<sup>47</sup>

Éste es otro dato que se puede extraer de la declaración. Tomás tendría entre seis y siete años en el momento en el que los comanches se lo llevaron, y unos catorce años a la fecha de la declaración ante el tribunal que lo interrogó. Esta franja de edad coincide con los testimonios de otros cautivos contemporáneos a él y de etapas anteriores. Al respecto, hay que señalar que entre los sujetos raptados por los nómadas predominan los varones con una edad comprendida entre cinco y quince años y las mujeres adultas. En el caso de los jóvenes se aprecian diferencias en la manera de proceder de los nómadas a lo largo de los años, marcadas por la entidad numérica de la partida de guerreros. Si bien durante los años de la Gran Indiada se atestiguan grupos numerosos, lo más habitual fueron las incursiones de un número reducido de atacantes.<sup>48</sup> La movilidad era fundamental en tales circunstancias, por lo que los niños de corta edad no resultaban convenientes.

<sup>47</sup> AGECE, Fondo Colonias Militares de Oriente, c4, f7, e85, 15f.

<sup>48</sup> Si bien ya durante la Gran Indiada de 1840 y 1841, aunque asistimos a la invasión de grandes partidas de varios cientos de comanches como la liderada por el jefe comanche Buffalo Hump sobre territorio de San Luis Potosí, Zacatecas, Chihuahua, Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León, lo usual era que una vez llegados al escenario de sus depredaciones se dividiesen en pequeñas partidas, más maniobrables. Véase Operé, *Historias de la frontera*, p. 186. Una vez ejecutados sus robos de ganado se reunirían en puntos de almacenaje desde los que partirían de nuevo a sus rancherías, continuando con un sistema logístico semejante al de los abigeos y filibusteros que ya comentamos. En este punto resulta de interés Merrill, "La economía política", pp. 626-645. Para el caso de los apaches se mantendrían sus estrategias tradicionales de ataque en partidas de unos cuarenta individuos aproximadamente, como aquellas que por los mismos años organizaban los jefes Chokonen Miguel Narbona, Irigoyen y Esquinahine, y el jefe Chihenne Mangas Coloradas para atacar el territorio de Sonora.

Podían tomarse cautivos menores de cinco años si entendemos por tales a los que los documentos denominan “criaturas”,<sup>49</sup> pero en este punto hay que resaltar que no fue infrecuente el asesinato de los infantes capturados durante las incursiones. Un niño de menos de cuatro o cinco años era un obstáculo para efectuar los movimientos rápidos propios de una partida pequeña, en especial durante la retirada. Al respecto hay referencias en las noticias de los periódicos sobre todo acerca de incursiones que se produjeron a finales de la década de 1830 y principios de la de 1840 y las que se sufrieron durante la década de 1850. Así, el 8 de septiembre de 1840, en un comunicado del Juez Primero de Paz de Agualeguas al Prefecto del Distrito de Cadereyta Jiménez, en el estado de Nuevo León, se recogió la declaración de María del Carmen García, quien había sido tomada cautivada en casa de su padre en Botellos, jurisdicción de Cerralvo. Este testimonio registra la muerte de una criatura de cinco meses a manos de los indios, así como la ausencia de interés por los niños demasiado pequeños, pues fue dejada en libertad con su hija de menos de tres años.<sup>50</sup> Ya el *Semanario Político* de Nuevo León, en enero de 1839, había expresado de manera muy gráfica la manera que tenían de matar a los recién nacidos, de modo parecido al que relata María del Carmen García.<sup>51</sup> En cualquier caso, si la partida decidía tomar cautivo a alguien de tan tierna edad, lo hacían cautivando también a la madre o algún pariente que se hiciera cargo de él, como le ocurrió a la niña de siete u ocho años que se presentó en 1854 ante la Ayudantía de Inspección de Coahuila, quien había sido cautivada por los lipanes a corta edad, junto con su madre y una hermana mayor.<sup>52</sup>

<sup>49</sup> En esa época la infancia se consideraba que estaba en la franja de edad de uno a siete años. Estos infantes podrían identificarse con las criaturas de algunos de los documentos. Véase “Los periodos de la vida humana”, en *Semanario Político*, tomo 1º, Monterrey, jueves 7 de enero de 1836, núm. 8, p. 31.

<sup>50</sup> “...llevaba una criatura de cinco meses, y porque lloraba, la agarró un indio de los pies y le dio contra el suelo, ella la volvió a agarrar, la envolvió en sus enaguas y volvió en sí; pero que allá donde agarraron a ese vaquero, comenzó otra vez a llorar la criatura, se la pidió el indio, y la mataron tirándola para arriba y recibéndola en las lanzas.” Citado en Vizcaya Canales, *La invasión*, p. 73.

<sup>51</sup> “... guerra de espanto y muerte, y tan cruel y bárbara que se complacen los salvajes en cebarse en la sangre de víctimas indefensas e inocentes: arrojan a las infelices criaturas para lo alto y las reciben en las puntas de sus lanzas a presencia de sus afligidas madres”. Citado en “Noticias del Departamento”, en *Semanario Político*, Monterrey, tomo 2º, jueves 17 de enero de 1839, núm. 3, p. 11.

<sup>52</sup> “Manuel Ramírez prefecto del Distrito de Monclova comunica al alcalde primero de

Sin duda los prisioneros más numerosos eran los niños de nueve a dieciséis años. Estos muchachos o mozos solían ser pastores o trabajadores del campo que al ser capturados pasaban a cuidar la caballada del indio que los había capturado o comprado, pero también podían ser utilizados como medio de intercambio que consolidase las relaciones entre las bandas.<sup>53</sup> En el caso de Tomás, él mismo dice que él y su hermano Demetrio permanecieron poco tiempo en poder de los comanches que los habían capturado, puesto que éstos los vendieron a los mezcaleros. Permaneció con éstos hasta el 24 de diciembre de 1849, fecha en la que la banda que los había capturado fue atacada por las fuerzas mexicanas.<sup>54</sup>

Un último aspecto que puede extraerse de los pormenores de la vida de Tomás es el de su difícil integración a la vida familiar en el pueblo de Collame. Después de más de siete años entre los comanches y los mezcaleros su padre había muerto, su hermano Demetrio continuaba en los aduares y sólo conservaba en el pueblo a su madre, cuyo nombre no recordaba, y un hermano menor llamado Jesús, que probablemente seguiría con ella. Casos como el de Tomás eran frecuentes y se dieron otros en que los cautivos preferían permanecer en los campamentos indios, donde habían formado una familia. Esta carga emocional y familiar que surgía en las rancherías era especialmente acusada en las mujeres que habían tenido hijos con miembros de la banda en la que estaban prisioneras.<sup>55</sup>

En otro plano, el interrogatorio nos muestra las prácticas que los mismos “bárbaros” utilizaban en sus campañas y las motivaciones de las mismas. Asimismo, contiene información indirecta relacionada con los prisioneros. Así, Tomás declaró que el número total de guerreros ascendía a 130, y que se disponían a atacar territorio mexicano, concretamente Santa Rosa, para robar caballada y ganado mayor. El motivo de estas acciones hostiles contra los mexicanos se hallaba en la presión

[dicha] ciudad”, Monclova, 9 de junio de 1854. AMMVA, Fondo Siglo XIX, c85, f1, e12, 2f, en Martínez Sánchez, *Catálogo documental*.

<sup>53</sup> Véase Rodríguez, *La guerra entre bárbaros y civilizados*, pp. 180-190.

<sup>54</sup> AGECE, Fondo Colonias Militares de Oriente, c4, f7, e85, 15f.

<sup>55</sup> Podemos traer aquí el caso conocido de Cynthia Ann Parker, madre de Quanah Parker. Aunque ella fue tomada cautiva desde su niñez, puede servir para el punto que estamos tratando, puesto que desempeñó su función reproductiva entre los comanches. Cuando fue liberada se llevó a un hijo pequeño consigo, pero nunca dejó de solicitar que sus dos hijos que habían quedado con los comanches volvieran con ella; citado en DeShields, *Cynthia Ann Parker*, p. 72. Véase también la historia de otras cautivas de los comanches, aunque originarias de Nuevo México, en Operé, *Historias de la frontera*, pp. 186-190.

que los comanches ejercían sobre los apaches, amenaza que se materializaba en la imposibilidad de acceder a los territorios de caza del bisonte, como se señala en el documento.<sup>56</sup> La razón de esto se encontraba, a su vez, en el sostenido avance de los colonos estadounidenses sobre las Grandes Llanuras, fenómeno que había empezado decenios atrás, como ya señalamos. Esta situación continuaría a lo largo de la década de 1850, puesto que el gobierno de la Unión Americana, aunque trató de dar una solución mediante la firma de tratados con las naciones indias de las planicies, como las de Fort Laramie y Fort Atkinson en 1850 y 1853 respectivamente, no pudo solucionar los conflictos intertribales ni la ocupación de tierras por ciudadanos estadounidenses.<sup>57</sup> Asimismo, el aliciente que constituía para los nómadas el mercado de Estados Unidos incidía en un incremento de las depredaciones en busca de caballada y mulada.

A estas incursiones la banda llevaba algunos cautivos que se encargaron de cuidar de las presas, incluyendo a los nuevos prisioneros tomados en las poblaciones. Sin embargo, era frecuente que en el momento de los ataques, o cuando había que defenderse frente a las tropas mexicanas, se situase a los sujetos recién capturados y a los que les acompañaban desde las rancherías en lugares seguros y vigilados. En el caso de Tomás, lo maniataron antes de entrar en combate, como él mismo relata: “la compañía de Santa Rosa los atacó en el paraje de La Rosita, donde logró escapar amarrado”.<sup>58</sup>

Este testimonio fue apoyado por los tres testigos, que describen que se presentó maniatado a los militares diciendo que no disparasen porque era cautivo. Precisamente la declaración de los tres testigos nos dan ocasión de conocer las preocupaciones fundamentales de los encargados de la seguridad de la frontera. En este caso, las preguntas se refieren a la situación en la que se presentó el sujeto que estaba siendo interrogado y si portaba armas. El recelo ante los que habían estado entre los indios era patente.<sup>59</sup>

<sup>56</sup> AGECE, Fondo Colonias Militares de Oriente, c4, f7, e85, 15f.

<sup>57</sup> Bosch, *Historia de Estados Unidos*, p. 229.

<sup>58</sup> AGECE, Fondo Colonias Militares de Oriente, c4, f7, e85, 15f.

<sup>59</sup> Este recelo de las autoridades hacia los cautivos lo encontramos también en otros ámbitos fronterizos de América. Así, Santiago Avendaño, una vez liberado de su larga estancia en los ranqueles del sur de Argentina, sufrió la desconfianza del mismo Juan Manuel de Rosas, quien recelaba de un sujeto que había sido secuestrado en su infancia y que, por lo tanto, había experimentado una fuerte indianización. Tarquini, “El niño que hablaba con el papel”, p. 130.

El hecho de portar armas lo situaría en el grupo de los guerreros, y por lo tanto, con posibles consecuencias penales si es que no llegaba a convertirse en blanco de las armas mexicanas durante la acción. De ahí que lo primero que hizo Tomás fue presentarse maniatado ante Miguel Pérez con muestras evidentes de entregarse a los soldados, quienes buscaban ante todo obtener información básica para vigilar y atacar a los nómadas. De ahí que en éste como en otros casos, una de las preocupaciones era localizar a las rancherías indias y las posibles alianzas que se hubiesen formado entre sí. El 17 de diciembre de 1849 Francisco de Castañeda comunicó desde la colonia militar de San Vicente al inspector general de las colonias militares de Oriente lo que sigue:

Según las noticias que da del terreno donde se han reunido cuatro pequeños pueblos de lipanes, mezcaleros, gileños y comanches, y según también el corto tiempo que gastó en llegar aquí, creo con fundamento que los citados enemigos se hallan demasiado cerca de nosotros.<sup>60</sup>

Con esta información, y con la guía hasta los puntos en que se encontraban las bandas –que el declarante se comprometía a proporcionar–, se esperaba organizar una expedición punitiva contra estos trasgresores de la legalidad y la propiedad según la óptica mexicana.

Concluimos finalmente insistiendo sobre la idea que hemos pretendido desarrollar a lo largo del artículo. La declaración de los cautivos durante los interrogatorios a los que eran sometidos por las autoridades una vez llegados a México proporciona la ocasión de escuchar la voz de aquellos que, de otro modo, serían ignorados por las fuentes del momento. Su condición de antiguos cautivos no los abandonaría; sus palabras sirven para conocer parte de una experiencia que continuaría estando marcada por su estancia en los aduarez, desde la perspectiva de la sociedad de frontera, pero también en su interior. El cautivo es una muestra de lo individual y lo colectivo en el discurso histórico, lejos del sentido fatalista o de la soberbia. Es un ejemplo de la idea del hombre como portador de la historia.<sup>61</sup>

<sup>60</sup> | AGEC, Fondo Colonias Militares de Oriente, c4, f7, e85, 15f.

<sup>61</sup> | Bernal Alanís, “Revolución y lenguaje”, pp. 151-152.

## Siglas y referencias

- AGEC Archivo General del Estado de Coahuila, Ramos Arizpe.  
AMMVA Archivo Municipal de Monclova, Monclova, Coahuila.

## Hemerografía

*Semanario Político del Gobierno de Nuevo León*

## Bibliografía

Aboites Aguilar, José Luis

“Nómadas y sedentarios en el Norte de México: elementos para una periodización”, en Marie-Areti Hers, José Luis Mirafuentes, María de los Dolores Soto, Miguel Vallebuena (eds.), *Nómadas y sedentarios en el norte de México. Homenaje a Beatriz Braniff*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, pp. 613-621.

Alessio Robles Cuevas, Vito

*Coahuila y Texas desde la consumación de la Independencia hasta el Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo*, vol. I, México, Porrúa, 1979.

*Algunos documentos sobre el Tratado de Guadalupe y la situación de México durante la invasión americana*, prólogo de Antonio de la Peña y Reyes, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1930.

Asiwaju, A. I.

*Artificial Boundaries*, Lagos, Lagos University Press, 1984.

Baltensperger, B. H.

“Plains Boomers and the Creation of the Great American Desert Myth”, *Journal of Historical Geography*, 18:1, (1992), pp. 59-73.

Bernal Alanís, Tomás

“Revolución y lenguaje: lo cotidiano en la historia”, en Victoria Novelo y Sergio López Ramos (coords.), *Etnografía de la vida cotidiana*, México, Porrúa, 2000, pp. 149-166.

Bosch, Aurora

*Historia de Estados Unidos 1776-1945*, Barcelona, Crítica, 2005.

Brooks, James

*Captives and Cousins: Slavery, Kinship, and Community in the Southwest Borderlands*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2002.

Camacho Cervantes, Hortensia

“La segunda frontera. Límites al norte de Nuevo León después de 1848”, en *Actas de la Revista de Historia de la Universidad Autónoma de Nuevo León*, núm. 4, (julio-diciembre de 2003), pp. 58-60.

- DeLay, Brian  
*War of a Thousand Deserts. Indian Raids and the US-Mexican War*, Yale, Yale University Press, 2009.
- DeShields, James T.  
*Cynthia Ann Parker. The Story of her capture*, St. Louis, edición del autor, 1886.
- Durazo Hermann, Francisco Julián  
 “México y la Apachería”, en *Estudios Fronterizos*, 2:3, (enero-junio 2001), pp. 91-105.
- García, Luis Alberto  
*Guerra y frontera. El ejército del norte entre 1855 y 1858*, Monterrey, Anuario del Archivo General del Estado de Nuevo León, 2006.
- Gerónimo  
*Soy apache*, Sevilla, Mono Azul Editora, 2008.
- Ginzburg, Carlo  
*El queso y los gusanos*, Barcelona, Muchnik, 2000.
- González Quiroga, Miguel Ángel  
 “La relación entre Nuevo León y Texas en el siglo XIX”, en Isabel Ortega Ridaura (coord.), *El noreste: reflexiones*, Monterrey, Fondo Editorial de Nuevo León, 2006.
- Guerrero Aguilar, Antonio  
 “El Noreste mexicano en la obra de Manuel Payno”, en *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey*, núm. 22, (2007), pp. 13-44, <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/384/38402201.pdf>.
- Hämäläinen, Pekka  
 “The rise and fall of Plains Indian Horse Cultures”, en *The Journal of American History*, 90:3, (2003), pp. 833-862, <http://www.historycooperative.org/cgi-bin/justtop.cgi?act=justtop&url=http://www.historycooperative.org/journals/jah/90.3/hamalainen.html>.
- *The Comanche Empire*, New Haven y Londres, Yale University Press, 2008.
- Informe de la Comisión Pesquisidora de la frontera norte al Ejecutivo de la Unión en cumplimiento del artículo 3º de la Ley de 30 de septiembre de 1872*, vol. I, reproducción facsimilar, Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 1984.
- Jones, Maldwyn A.  
*Historia de Estados Unidos, 1607-1992*, Madrid, Cátedra, 1995.
- Lee, Nelson  
 “Three Years Among the Comanches”, en Frederick Drimmer (ed.), *Captured by the Indians. 15 Firsthand Accounts, 1750-1870*, New York, Dover Publications, 1985.

Mandrini, Raúl

*Los araucanos de las pampas en el siglo XIX*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1984.

- “Desventuras y venturas de un gallego en el Buenos Aires de fines de la Colonia. Don Blas Pedrosa”, en Raúl Mandrini (comp.), *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, Taurus, 2006, pp. 45-72.

Martínez Sánchez, Lucas

*Catálogo documental sobre indios del Archivo Municipal de Monclova, 1674-1864*, Ramos Arizpe, Archivo General del Estado de Coahuila, Colegio de Investigaciones Históricas del Centro de Coahuila, 2008, [CD-ROM].

Mayo, Carlos Alberto

*Terratenientes, soldados y cautivos: la frontera, 1736-1815*, Buenos Aires, Biblos, 1998.

Merrill, William L.

“La economía política de las correrías: Nueva Vizcaya al final de la época colonial”, en Marie-Areti Hers, José Luis Mirafuentes, María de los Dolores Soto, Miguel Vallebuena (eds.), *Nómadas y sedentarios en el norte de México. Homenaje a Beatriz Braniff*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, pp. 623-668.

Michno, Gregory y Susan Michno

*A Fate Worse Than Death. Indian Captivities in the West, 1830-1885*, Caldwell, Caxton Press, 2007.

Montejano, David

“La identidad y la construcción de una nación: reflexiones sobre zonas fronterizas de México y Texas”, en Isabel Ortega Ridaura (coord.), *El noreste: reflexiones*, Monterrey, Fondo Editorial de Nuevo León, 2006.

Newcomb Jr., W. W.

*The Indians of Texas*, Austin, University of Texas Press, 1972.

Operé, Fernando

*Historias de la frontera: el cautiverio en la América hispánica*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.

Orozco, Víctor

*Las guerras indias en la historia de Chihuahua: primeras fases*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.

Pacheco Rojas, José de la Cruz

“Durango entre dos guerras”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, pp. 189-212.

- Plan para la defensa de los Estados invadidos por los bárbaros, propuesto por la Junta de Representantes, creado por la Ley de 24 de abril del presente año [1848]*, México, Imprenta de Cumplido, 1849.
- Plan para la defensa del Estado de Coahuila, invadido por los bárbaros. Propuesto por los representantes de Monclova, Río Grande y Parras que lo suscriben, y adoptado por la comisión respectiva, quien la presentó al H. Congreso en 25 de agosto de 1849*, Saltillo, Imprenta del Gobierno, 1849.
- Ratto, Silvia  
 “Una experiencia fronteriza exitosa: el negocio pacífico de indios en la provincia de Buenos Aires (1829-1852)”, en *Revista de Indias*, 63:227, (2003), pp. 191-222.
- Rivaya-Martínez, Joaquín  
*Captivity and adoption among the comanche indians, 1700-1875*, Los Ángeles, University of California Press, 2006.
- Rodríguez G., Martha  
*Historias de resistencia y exterminio: los indios de Coahuila durante el siglo XIX*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1995.  
 — *La guerra entre bárbaros y civilizados. El exterminio del nómada en Coahuila 1840-1880*, Saltillo, CESHAC, 1998.
- Rodríguez G., Martha (ed.)  
*Colección de fuentes para la historia de la guerra entre México y Estados Unidos, 1845-1848*, Saltillo y Washington, CESHAC–National Park Service–US Department of the Interior, 2002, [CD-ROM].
- Salomón Tarquini, Celia Claudia  
 “El niño que hablaba con el papel. Santiago Avendaño”, en Raúl Mandrini (comp.), *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, Taurus, 2006, pp. 119-135.
- Sheridan Prieto, Cecilia  
 “Coahuila y la invasión norteamericana”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, pp. 157-188.
- Schieder, Theodor  
*La historia como ciencia*, Buenos Aires, Sur, 1970.
- Schumacher, María Esther (comp.)  
*Mitos en las relaciones México-Estados Unidos*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores–Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Solís, Leonardo  
*Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas, 1700-1800*, Temuco, Universidad de la Frontera, 1991.

- Sonnichsen, C. L. (ed.)  
*Gerónimo: el final de las guerras apaches*, Palma de Mallorca, José J. de Olañeta, 1993.
- Tratado de Guadalupe Hidalgo*, transcripción de Justo S. Alarcón y Manuel de J. Hernández, edición digital, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2004.
- Vallebueno Garcinava, Miguel  
“Apaches y comanches en Durango durante los siglos XVIII y XIX”, en Marie-Areti Hers, José Luis Mirafuentes, María de los Dolores Soto, Miguel Vallebuena (eds.), *Nómadas y sedentarios en el norte de México. Homenaje a Beatriz Braniff*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, pp. 669-681.
- Vandervort, Bruce  
*Indian Wars of Mexico, Canada and the United States, 1812-1900*, Nueva York y Londres, Routledge, 2006.
- Vázquez, Josefina Zoraida  
*La supuesta República de Río Grande*, Ciudad Victoria, Instituto de Investigaciones Históricas–Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1995.
- (coord.) *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos: 1846-1848*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores–El Colegio de México–Fondo de Cultura Económica, 1997.
- (coord.) *La guerra entre México y Estados Unidos: 1846-1848. Cuatro miradas*, México, El Colegio de San Luis, 1998.
- Vázquez, Josefina Zoraida y Lorenzo Meyer  
*México frente a Estados Unidos: un ensayo histórico 1776-2000*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Velasco, Cuauhtémoc  
*En manos de los bárbaros. Testimonios de la guerra india en el noreste*, México, Breve Fondo Editorial, 1996.
- *La amenaza comanche en la frontera mexicana, 1800-1841*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.
- “Nuestros obstinados enemigos: ideas e imágenes de los indios nómadas en la frontera noreste mexicana, 1821-1840”, en Marie-Areti Hers, José Luis Mirafuentes, María de los Dolores Soto, Miguel Vallebuena (eds.), *Nómadas y sedentarios en el norte de México. Homenaje a Beatriz Braniff*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, pp. 441-459.
- “La historia de los nómadas y sus fuentes”, en Mario Camarena y Lourdes Villafuerte (coords.), *Los andamios del historiador. Construcción y*

*tratamiento de fuentes*, México, Archivo General de la Nación–Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001.

Villar, Daniel

“La corta vida errante de un criollo entre los indios. Juan de Dios Montero”, en Raúl Mandrini (comp.), *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, Taurus, 2006, pp. 95-117.

Vizcaya Canales, Isidro

*La Invasión de los indios bárbaros al noreste de México en los años de 1840 y 1841*, Monterrey, Biblioteca del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 1968.

— *Tierra de Guerra Viva. Incursiones de indios y otros conflictos en el noroeste de México durante el siglo XIX, 1821-1885*, Monterrey, Academia de Investigaciones, 2001.

Wallace, Ernest y E. Adamson Hoebel

*The Comanches: Lords of the South Plains*, Norman, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 1986.

Waldman, Carl

*Atlas of the North American Indian*, Nueva York, Facts On File, 1985.

Webb, Walter Prescott

*The Great Plains*, Boston–Nueva York–Chicago–Atlanta–Dallas–Palo Alto–Toronto–Londres, Ginn and Company, 1931.

Weber, David J.

*La frontera norte de México, 1821-1846. El sudoeste americano en su época mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

— *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración*, Barcelona, Editorial Crítica, 2007.

Worcester, Donald E.

*The Apaches: Eagles of the Southwest*, Norman, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 1979.